

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

ESCUELA DE GUERRA NAVAL

Orden de 19 de noviembre de 1939 disponiendo la reapertura de la Escuela de Guerra Naval.—Página 44.

JEFATURA DE LOS SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 15 de noviembre de 1939 nombrando Monitores de la Escuela Naval Militar a los Alféreces de Navío D. Manuel Gólmayo Cifuentes y don Guillermo Díaz y González-Aller.—Página 44.

Nombramientos.—Orden de 15 de noviembre de 1939 nombrando Mozo de oficios de este Ministerio a don Manuel Galiano Gómez.—Página 44.

Reemplazo por enfermo.—Orden de 15 de noviembre de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo al Auxiliar segundo, provisional, del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad, D. Fernando González y González.—Página 44.

Bajas.—Orden de 15 de noviembre de 1939 causando baja en la Armada el Operario de Máquinas provisional D. Manuel Fuentes Plo.—Página 44.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Escalafonamiento.—Orden de 14 de noviembre de 1939 fijando el escalafonamiento del Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Bernardo Rechea Moreno.—Página 44.

SECRETARIA GENERAL

INTERVENCIÓN

Destinos.—Orden de 15 de noviembre de 1939 destinando a la Intervención de las Direcciones Generales de

Comunicaciones Marítimas y Pesca al Comandante de Intervención de Marina D. Rodolfo Royo Alfonso.—Página 44.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Destinos.—Orden de 14 de noviembre de 1939 destinando, en comisión, a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Patentes y Convenios Técnicos, al Coronel de Ingenieros de la Armada D. José Rubí y Rubí.—Página 44.

Otra de 14 de noviembre de 1939 destinando, en comisión, a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares al Comandante de Ingenieros de la Armada, en situación de retirado, D. Rafael Cardín Fernández.—Páginas 44 y 45.

Otra de 14 de noviembre de 1939 destinando, en comisión, a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Planificación Industrial Naval, al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada, en situación de retirado, D. Luis Ruiz Jiménez.—Página 45.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Concurso.—Orden circular de 17 de noviembre de 1939, ampliando la Orden circular de 16 del actual, abriendo concurso para organizar cinco Legiones y cuatro Banderas, independientes, en el sentido de que podrán concursar los Oficiales de Complemento de las Armas y Cuerpos combatientes de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.—Página 45.

Escalas.—Orden circular de 17 de noviembre de 1939 aclarando la Orden de 11 del actual creando distintas Escalas en el Ejército del Aire.—Página 45.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Escuela de Guerra Naval.

Para cumplimentar la Ley de 16 de agosto de 1939 (B. O. 232) se dispone la reapertura de la Escuela de Guerra Naval, órgano del Estado Mayor de la Armada.

Por el Director de la Escuela se propondrá el Profesorado y demás personal imprescindible para el funcionamiento del Centro.

Oportunamente se fijará la fecha en que darán comienzo los cursos para la formación de especialistas.

La Escuela se regirá con los créditos concedidos en el presupuesto vigente.

Madrid, 19 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

JEFATURA DE LOS SERVICIOS

Servicio de Personal.

Se nombran Monitores de la Escuela Naval Militar a los Alféreces de Navio D. Manuel Golmayo Cifuentes y D. Guillermo Díaz y González-Aller.

Madrid, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Se nombra Mozo de oficios de este Ministerio, con antigüedad de la fecha de su presentación, a don Manuel Galiano Gómez.

Madrid, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Como resultado del reconocimiento médico sufrido por el Auxiliar segundo, provisional, del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad, D. Fernando González y González, se dispone que a partir del día 31 de agosto de 1939, fecha siguiente a la en que dió término a los cuatro meses de licencia por enfermo que disfrutaba, quede en la situación de reemplazo por enfermo, sujeto a los reconocimientos reglamentarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Se dispone que el Operario de Máquinas, provisional, D. Manuel Fuentes Plo, de la dotación del destructor *Gravina*, cause baja en su clase y en la Armada, en esta fecha, a petición propia.

Madrid, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Servicio de Construcciones Navales.

El Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Bernardo Rechea Moreno, ascendido a este empleo el 23 de noviembre de 1938, queda escalafonado entre los del mismo empleo D. Felipe Lafita Babio y D. Valeriano González Puertas.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

SECRETARIA GENERAL

Intervención.

Se destina a la Intervención de las Direcciones Generales de Comunicaciones Marítimas y Pesca al Comandante de Intervención de Marina D. Rodolfo Royo Alfonso, pasando a la situación de supernumerario como comprendido en el punto 1.º del artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre último.

Madrid, 15 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Cesa en el cometido que le asignó la Orden Ministerial del 14 de octubre de 1939 (B. O. número 302) y pasa, en comisión, a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, para ocupar en la misma el cargo de Jefe de la Oficina de Patentes y Convenios Técnicos del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, el Coronel de Ingenieros de la Armada D. José Rubí y Rubí.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Pasa destinado, en comisión, a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, el Comandante de Ingenieros de la Armada, en situa-

ción de retirado, habilitado para Teniente Coronel, D. Rafael Cardín Fernández, que cesará en el destino que actualmente desempeña.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

Se nombra, en comisión, a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, para ocupar en la misma el puesto de Jefe de la Oficina de Planificación Industrial Naval, al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada, en situación de retirado, habilitado para Coronel, D. Luis Ruiz Jiménez, cesando en la Jefatura de los Servicios Técnicos y de Movilización de la Industria Naval en la Zona Norte.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Aire.

La Orden Circular de 16 del actual abriendo concurso para organizar las cinco Legiones, con sus cabeceras en Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid, y las cuatro Banderas, independientes, con sus cabeceras en Madrid, Palma de Mallorca, Tetuán y Las Palmas, para cubrir vacantes de Jefes y Oficiales para las Tropas de Aviación, queda ampliada en el sentido de que a las 300 plazas de Oficiales provisionales podrán concursar los de Complemento de las Armas y Cuerpos combatientes de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que reúnan las condiciones que señalan las normas primera y tercera de la citada disposición.

Madrid, 17 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

YAGÜE

Los artículos 2.º y 5.º de la Orden de 11 de noviembre de 1939 (B. O. del E. núm. 316, de fecha 12 de noviembre de 1939), sobre articulado para la creación de distintas escalas en el Ejército del Aire, se entenderán aclarados en la siguiente forma:

“Artículo 2.º Pasarán a la Escala de Tierra los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Cabos del Ejército

y la Armada que, estando en posesión de cualquiera de los títulos de Piloto, Observador y Bombardero, hayan demostrado su adhesión entusiasta al Movimiento y no llenen las condiciones necesarias para pasar a la Escala del Aire.

Igualmente podrán pasar a dicha Escala los Oficiales, Suboficiales y Clases que, no teniendo título aeronáutico alguno, procedan de las antiguas Tropas de Aviación.”

“Artículo 5.º La colocación en las Escalas del Aire y Tierra será por antigüedad de promoción al empleo de Alférez.

Los ascendidos por méritos de guerra, aun cuando hayan renunciado voluntariamente al empleo, tendrán la antigüedad de Alféreces correspondientes a la promoción a la cual se agreguen.

Para la aplicación de este artículo se considerará que los Oficiales de las distintas Armas que fueron promovidos a segundos Tenientes o Alféreces al terminar los exámenes ordinarios de cada curso, lo fueron con la misma fecha. La misma consideración se tendrá en cuenta, con independencia de los anteriores, para los de las distintas Armas promovidos tras los exámenes extraordinarios de cada curso.

La colocación entre sí de los de diferentes Armas y de la misma fecha de promoción, se hará procediendo a interpolar entre los que constituían en su origen la promoción del Arma que sea más numerosa, los que constituían las de las demás Armas en el mismo momento, realizando la interpolación teniendo en cuenta la realización numérica de cada una de éstas con aquélla, y colocando cada uno de los de las demás Armas en medio de los que de la más numerosa le correspondan proporcionalmente.

En caso de que de resultas de esta interpolación correspondiera a dos de diferentes Armas ocupar el mismo puesto, se colocará delante el de más edad.

A los Oficiales del Cuerpo Jurídico se les contará la antigüedad de Alférez dos años antes de su promoción a Teniente.

Los Oficiales que salgan de la Academia del Arma, se incorporarán a la cola de la Escala por orden de conceputación.

Los Oficiales procedentes de la clase de tropa, con la antigüedad con que fueron promovidos a Alférez.

Para constituir la Escala de Complemento, ingresarán en ella con el empleo y antigüedad que en la actualidad tienen.”

Madrid, 17 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.

YAGÜE

